Núm. 143. Sábado 27 de Junio de 1953 75 Cts.

FRANQUEO CONCERTADO

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).......	100	Particulares y otras entidades (semestre)...........	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).......	60	Idem (trimestre)...........	25
Idem (semestre)...........	80	Precio de la línea..........	2
Particulares y otras entidades (año).............	100	Líneas Juzgados m. (edictos)	1 50
		Número suelto...........	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Soria;

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Agricultura de 10 de mayo de 1952, por la que se dictan normas para la clasificación de Partidos Veterinarios, se constituyó en la provincia de Soria la comisión ordenada en el artículo primero de la propia orden, la cual procedió a redactar el pertinente proyecto de clasificación, que fué publicado en el *Boletín oficial de la provincia de Soria*, números 188 y 189, correspondientes a los días 19 y 20 de agosto de 1952, y transcurrido el plazo de reclamación e informadas las presentadas en tiempo hábil, fué elevado aquel proyecto a la Dirección general de Ganadería;

Considerando que la Junta Central de Clasificaciones de Partidos Veterinarios ha realizado el oportuno estudio del proyecto de clasificación de los Partidos Veterinarios de la provincia de Soria, y elevado su informe a la Dirección general de Ganadería unido al expediente de su razón;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado todos los requisitos legales; y

Vista la propuesta de clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Soria, que, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 10 mayo de 1952, eleva a este Ministerio la Dirección general de Ganadería, proponiendo para su clasificación en la provincia de Soria 52 Partidos Veterinarios cerrados y 23 abiertos, con un tolal de 80 Inspectores Municipales Veterinarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación de los Partidos Veterinarios de la provincia de Soria, elevada por la Dirección general de Ganadería, y que sea publicada en el *Boletín oficial del Estado* por dicho Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 9 de mayo de 1953.—CAVESTANY.—Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(*B. O. del E.* del día 5 de J)

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA

Clasificación de los partidos veterinarios existentes en la provincia de Soria, confeccionada en virtud de lo dispuesto en la orden de 10 de mayo de 1952 y aprobada por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento por orden de 9 de mayo de 1953.

Núm. de orden	Capitalidad	Municipio	Habitantes	Total	I. M. V.	Abierto o cerrado
1	Abejar	Abejar	826			
		Cabrejas del Pinar	835			
		Herreros	572	2.039	1	Cerrado.
2	Adradas	Adradas	435			
		Ontalvilla de Almazán	230			
		Radona	289			
		Taroda	416	1.370	1	Cerrado.
3	Agreda	Agreda	3.414			
		Aldehuela de Agreda	189			
		Dévanos	453			
		Fuentes de Agreda	193			
		Muro de Agreda	480			
		Vozmediano	579	5.108	2	Abierto.
4	Alcubilla de Avellaneda	Alcubilla de Avellaneda	621			
		Alcoba de la Torre	165			
		Zayas de Torre	320	1.106	1	Cerrado.
5	Aldealpozo	Aldealpozo	203			
		Arancón	258			
		Cortos	114			
		Calderuela	216			
		Valdegeña	208	999	1	Cerrado.
6	Aldealseñor	Aldealseñor	234			
		Aldealices	127			
		Carrascosa de la Sierra	227			
		Castilfrío de la Sierra	205			
		Estepa de San Juan	118			
		Pobar	378	1.289	1	Cerrado.
7	Almajano	Almajano	356			
		Aldehuela de Periáñez	200			
		Cirujales del Río	156			
		La Losilla	99			
		Narros	233			
		Los Villares de Soria	329	1.373	1	Cerrado.
8	Almarza	Almarza	663			
		Arguijo	179			
		Barriomartín	182			
		Cubo de la Sierra	412			
		La Póveda de Soria	298			
		San Andrés de Soria	424			
		Tera	333	2.381	1	Abierto.
9	Almazán	Almazán	3.688			
		Cobertelada	546			
		Matamala de Almazán	971			
		Viana de Duero	506	5.711	2	Abierto.
10	Almenar	Almenar	720			
		Cardejón	222			
		Castejón del Campo	179			
		Jaray	177			
		Esteras de Soria	154			
		Peroniel del Campo	283	1.735	1	Abierto.
11	Arcos de Jalón	Arcos de Jalón	2.506			
		Aguilar de Montuenga	252			
		Jubera	307			
		Somaén	445			
		Velilla de Medina	465	3 975	1	Abierto.
12	Baraona	Baraona	577			
		Alpanseque	409			
		Marazovel	256	1.242	1	Cerrado.
13	Barca	Barca	611			
		Rebollo de Duero	396			
		Velamazán	538	1.545	1	Cerrado.
14	Barcones	Barconel	650			
		Arenillas	409			
		Rello	286	1.325	1	Cerrado.
15	Berlanga de Duero	Berlanga de Duero	2.288			
		Andaluz	215			
		Bayubas de Arriba	199			
		Bayubas de Abajo	617			
		Cabreriza	175			
		Morales	222			
		Paones	390			
		Tajueco	368	4.476	2	Abierto.
16	Borobia	Borobia	956			
		Beratón	375			
		Ciria	608	1.939	1	Abierto.
17	Buitrago	Buitrago	107			
		Ausejo de la Sierra	347			
		Fuentecantos	179			
		Fuentelsaz de Soria	332	965	1	Cerrado.
18	Burgo de Osma	Burgo de Osma	3.561			
		Lodarés de Osma	206			
		Torralba del Burgo	383			
		Valdenarros	452			
		Valdenebro	359	4.961	1	Abierto.
19	Calatañazor	Calatañazor	413			
		La Cuenca	202			
		Las Fraguas	215			
		Muriel de la Fuente	279			
		Nódalo	128			
		La Mallona	118			
		Revilla de Calatañazor	409	1.764	1	Cerrado.
20	Caltojar	Caltojar	869			
		Bordecoréx	236			
		La Riba de Escalote	325	1.430	1	Cerrado.
21	Candilichera	Candilichera	681			
		Alconaba	463			
		Aldealafuente	371			
		Cabrejas del Campo	337	1.852	1	Abierto.
22	Castilruiz	Castilruiz	903			
		Cigudosa	454			
		Matalebreras	525			
		San Felices	635	2.517	1	Cerrado.
23	Castillejo de Robledo	Castillejo de Robledo	1.020	1.020	1	Cerrado.
24	Cidones	Cidones	355			
		Ocenilla	275			
		Oteruelos	167			
		Pedrajas	252			
		Villaverde del Monte	200	1.249	1	Cerrado.

M.C.D. 2022

Núm. de orden.	Capitalidad	Municipio	Habitantes	Total	I. M. V.	Abierto o cerrado
25	Covaleda	Covaleda	1.510			
		Duruelo de la Sierra	950	2.460	1	Cerrado.
26	Coscurita	Coscurita	766			
		Frechilla de Almazán	234	1.000	1	Cerrado.
27	Cubo de la Solana	Cubo de la Solana	655			
		Ituero	158			
		Tardajos de Duero	417	1.230	1	Cerrado.
28	Deza	Deza	1.622			
		La Alameda	314			
		Cihueia	731	2.667	1	Abierto.
29	Espeja de San Marcelino	Espeja de San Marcelino	1.222			
		Espejón	524	1.746	1	Cerrado.
30	Fresno de Caracena	Fresno de Caracena	388			
		Carrascosa de Abajo	380			
		Quintanas Rubias de Abajo	281			
		Quintanas Rubias de Arriba	190			
		Hoz de Abajo	86			
		Villanueva de Gormaz	286	1.511	1	Cerrado.
31	Fuentelmonge	Fuentelmonge	628			
		Cañamaque	437			
		Torlengua	602	1.667	1	Cerrado.
32	Fuentepinilla	Fuentepinilla	661			
		Centenera de Andaluz	258			
		Fuentelárbol	487			
		Valderrodilla	398	1.824	1	Abierto.
33	Fuentes de Magaña	Fuentes de Magaña	426			
		Cerbón	323			
		Magaña	550			
		Valdeprado	414			
		Valtajeros	282	1.995	1	Cerrado.
34	Gallinero	Gallinero	415			
		Arévalo de la Sierra	235			
		Torrearévalo	230			
		Ventosa de la Sierra	184	1.064	1	Cerrado.
35	Garray	Garray	380			
		Canredondo de la Sierra	131			
		Chavaler	95			
		Dombellas	243			
		Hinojosa de la Sierra	238			
		Tardesillas	127			
		Velilla de la Sierra	192	1.416	1	Abierto.
36	Gómara	Gómara	1.049			
		Aliud	285			
		Buberos	292			
		Ledesma de Soria	253			
		Portillo de Soria	99			
		Villaseca de Arciel	194	2.172	1	Abierto.
37	Judes	Judes	582			
		Chaorna	368			
		Iruecha	558			
		Sagides	372	1.880	1	Cerrado.
38	Langa de Duero	Langa de Duero	1.431			
		Alcozar	583			
		Bocigas de Perales	435	2.419	1	Cerrado.
39	Mazaterón	Mazaterón	358			
		Almazul	546			
		Miñana	206	1.110	1	Cerrado.
40	Medinaceli	Medinaceli	814			
		Beltejar	305			
		Benamira	243			
		Blocona	296			
		Esteras de Medina	167			
		Fuencaliente de Medina	566			
		Laina	582			
		Salinas de Medina	527	3.500	1	Abierto.
41	Miño de San Esteban	Miño de San Esteban	466			
		Fuentecambrón	359			
		Valdanzo	660	1.485	1	Cerrado.
42	Monteagudo las Vicarías	Monteagudo las Vicarías	961			
		Chércoles	369			
		Valtueña	267			
		P. Ariza (Zaragoza)	350	1.947	1	Cerrado.
43	Montejo de Tiermes	Montejo de Tiermes	938			
		Carrascosa de Arriba	212			
		Hoz de Arriba	181			
		Liceras	332			
		Noviales	201			
		Valderromán	256	2.120	1	Abierto.
44	Morón de Almazán	Morón de Almazán	139			
		Alentisque	379			
		Escobosa de Almazán	169			
		Momblona	243			
		Soliedra	185	2.125	1	Abierto.
45	Nepas	Nepas	297			
		Almarail	150			
		Borjabad	223			
		Nolay	264	934	1	Cerrado.
46	Noviercas	Noviercas	773			
		Pinilla del Campo	180	953	1	Cerrado.
47	Olvega	Olvega	1.766			
		Cueva de Agreda	386	2.152	1	Cerrado.
48	Oncala	Oncala	382			
		Las Aldehuelas	551			
		El Collado	211			
		San Andrés de San Pedro	201	1.345	1	Cerrado.
49	Osma	Osma	1.977			
		Alcubilla del Marqués	304			
		Berzosa	400	2.681	1	Abierto.
50	Piquera de San Esteban	Piquera de San Esteban	446			
		Morcuera	314			
		Peñalba de San Esteban	351			
		Torremocha de Ayllón	508	1.619	1	Cerrado.
51	Pozalmuro	Pozalmuro	448			
		Hinojosa del Campo	289			
		Tajahuerce	202			
		Villar del Campo	205	1.144	1	Cerrado.
52	Quintana Redonda	Quintana Redonda	1.023			
		Cuevas de Soria	253			
		Tardelcuende	870	2.146	1	Cerrado.

(Se continuará)

JUZGADOS MUNICIPALES

SORIA

El Sr. Juez municipal, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por don Luis Peláez Martínez, contra D. José Moreno Lisón, por impago billete de ferrocarril, dispuso se citase a D. José Moreno Lisón, del que actualmente se ignora su domicilio, para la celebración del juicio de faltas promovido, cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en Avenida de Navarra, núm. 1, el día 4 de julio y hora de las doce, cuya presentación verificará con las pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento, de que si no comparece ni justifica causa legítima para dejar de hacerlo, incurrirá en la multa de veinticinco pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que pueda hacerse la citación acordada, expido la presente cédula original en Soria a 15 de junio de 1953.—Pablo Sanz. 1499

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos siguientes del monte Pinar Grande, núm. 172 del Catálogo, de la propiedad de Soria y su Tierra.

1.º 1 074 cabrios y 1 526 varas, cortados y pelados en la Sección 2.ª, Cuartel C, tramo I, bajo el tipo de tasación de 49.710'32 pesetas y

2.º 730 cabrios y 1.783 varas, cortados, pelados y apilados en la Sección 2.ª Cuartel C, tramo I (2.º lote), bajo el tipo de tasación de 43.250'55 pesetas.

Habiéndose clasificado estos aprovechamientos como correspondientes al Grupo 2.º, sólo podrán optar a su adjudicación los poseedores de Certificado profesional de las clases A, B o C, siendo requisito indispensable acompañar el mismo a la proposición en unión de la Hoja de Compras anexa que se desee utilizar y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilibad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales a las doce y doce y treinta de la mañana, el siguiente día hábil, al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del *Boletin oficial de la provincia* en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con 4'70 pesetas, se entregarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 4 por 100 del tipo de tasación en Depositaría municipal.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los Derechos Reales a la Hacienda, constitución de fianza en la Caja general de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 del importe que alcance la adjudicación; importe del canon establecido por el Servicio Nacional de la Madera, y asimismo ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal el presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 1.102'71 y 1.041'07 pesetas, respectivamente, en cada uno de los aprovechamientos.

Independiente de los ingresos anteriormente citados, ingresará en la cuenta corriente del Distrito Forestal, ya mencionada 7 800 y 7 539 pesetas, respectivamente, por gastos de corta, pela y apilamiento de los productos que se enajenan, que cubican con corteza 126'962 metros cúbicos en el 1.º y 119'988 en el 2.º

La ejecución de los mismos se regirá por las condiciones facultativas insertas en el *Boletín oficial de la provincia*, fecha 11 de septiembre de 1950 y económico administrativas de este Ayuntamiento.

Estos aprovechamientos están exentos de entrega de traviesas a la RENFE.

Soria 18 de junio de 1953.—El Alcalde, Eusebio F. de Velasco. 1466

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de .. .., número ...., en representación de ......, lo cual acredita con .... en posesión del certificado profesional de la clase ...., número ...., en relación con la subasta anunciada en el *Boletín oficial de la provincia* de ....., de fecha ..,.. en el monte ......, de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ...., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a). Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

..... a ... de ..... de 195...

El interesado.

385.—Derechos 234 pesetas.

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletin oficial de la provincia*, se hallarán expuestos al público en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Cuentas municipales

Ejercicios de 1951 y 1952: Aldealpozo.

Ejercicio de 1952: Arguijo, Recuerda y Vozmediano.

Imprenta provincial.

M.C.D. 2022